

Que, asimismo la indicada Resolución Suprema, resuelve designar al señor Rolando Navarro Gómez en el cargo de Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR, siendo lo correcto realizar el encargo de funciones en el citado cargo;

Que, por consiguiente corresponde modificar la Resolución Suprema N° 079-2012-PCM, en el extremo acotado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Suprema N° 079-2012-PCM en el extremo de su artículo 2, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Encargar al señor Rolando Navarro Gómez las funciones de Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR."

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

767460-1

AGRICULTURA

Aceptan renuncia y encargan funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0099-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0204-2011-AG, se encargó a la señora Carmen Rosa Fernández Pinto las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada y encargan esas funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Fernández Pinto al encargo efectuado mediante Resolución Ministerial N° 0204-2011-AG, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Silvia Irene Velásquez Silva, las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-1

Designan Administradores Técnicos Forestales y de Fauna Silvestre de Cusco, Apurímac, Huánuco, Sierra Central, Tumbes Piura, Cajamarca e Ica

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0103-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA, del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco, al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferidas al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha, y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco, conferida al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Edgar Maximiliano Loayza Muñoz, como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-2

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0104-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA, del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Apurímac, al Ingeniero Vicente Samuel Rodríguez Córdova;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferidas al Ingeniero Vicente Samuel Rodríguez Córdova, y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la